

**ANTECEDENTES PRINCIPALES MATERIAS A TRATAR EN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.
REGISTRO DE VALORES N°0167**

En conformidad a lo señalado en el artículo 59 de la ley de sociedades anónimas, por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación en la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de Abril de 2011.

Las principales materias a votar serán:

- 1.- Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2010.

El texto íntegro de la Memoria se encuentra disponible en sitio web de la empresa. El Balance arroja una pérdida del ejercicio que asciende a \$7.194.206.452, después de registrarse en la Cuenta Pérdidas y Ganancias las provisiones que el Directorio estimó convenientes.

- 2.- Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2010.

Propuesta: Se propondrá a la Junta destinar el 100% de la pérdida del ejercicio a ser absorbida con cargo a las utilidades acumuladas provenientes de ejercicios anteriores, que al 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$32.686.976.336.

Fundamento: La propuesta anterior se funda en una exigencia legal.

- 3.- Política de Dividendos.

Propuesta: Se propondrá a la Junta mantener como política repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine. Asimismo, se propondrá a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el ejercicio 2011 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Acumulados o Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Fundamento: La política de dividendos que se propondrá a la Junta se funda en que la ley establece la obligación de repartir, como mínimo, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. La propuesta anterior no considera cambios respecto de la política de dividendos vigente de la empresa.

4.- Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2011.

Propuesta: Se propondrá a la Junta fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 30 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y 60 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Fundamento: Los Directores mantienen una activa participación e involucramiento en la gestión de la empresa, aportando su experiencia y visión para dirigirla, lo que sumado a sus cualidades profesionales y personales, en conjunto, justifican el sistema de remuneración propuesto. La propuesta anterior no considera cambios respecto del esquema de remuneraciones vigente para los Directores.

5.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2011.

Propuesta: Se propondrá a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la sociedad a una cualquiera de las siguientes firmas: JERIA, MARTINEZ Y ASOCIADOS LIMITADA, KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA y/o DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2011 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cual de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Fundamento: Las empresas auditoras propuestas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.

6.- Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2011.

Propuesta: Se propondrá a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPANIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA y CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LIMITADA, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2011 los valores de oferta pública emitidos por la empresa, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Fundamento: Las empresas clasificadoras propuestas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

7.- Designación de periódico para publicación de avisos.

Propuesta: Se propondrá a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo, durante el año 2011, en el Diario Austral de Valdivia.

Fundamento: El Diario Austral de Valdivia es el principal periódico del domicilio social. La propuesta anterior no considera un cambio respecto del periódico social vigente para los avisos y demás publicaciones sociales.

Valdivia, Marzo de 2011.

**Fernando Soro Korn
Gerente General**